

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2024

Doctor
OMAR ANDRÉS CAMACHO
Ministro de Minas y Energía
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-MINENERGÍA
Ciudad

Asunto: Informe de la reunión 772 del Consejo Nacional de Operación.

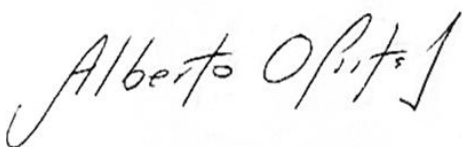
Respetado Señor Ministro:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, envía para su conocimiento el Informe del Secretario Técnico que se presentó en la reunión CNO 772 del 14 de noviembre del año 2024, en el que se sintetizan los principales aspectos presentados y analizados durante el mes de octubre y parte de noviembre en los Comités y Subcomités del Consejo.

Adicionalmente, adjuntamos los resúmenes de las reuniones de seguimiento a las áreas y subáreas críticas del SIN, a saber, Choco-DISPAC, Caribe y Oriental; destacamos nuevamente el agotamiento de la red del STR en la Guajira, Cesar, Magdalena, Córdoba, Sucre y Bolívar, al igual que la condición de riesgo que podrían afrontar los departamentos de Cundinamarca, Meta, Guaviare y la ciudad de Bogotá, por el riesgo del 60 % de no contar con dos (2) unidades físicas de TERMOZIPA, recursos necesarios para atender de manera segura la demanda de la sabana norte de la capital del país a partir del año 2025.

Quedamos atentos a cualquier inquietud derivada de esta comunicación.

Cordial saludo,



Alberto Olarte Aguirre
Secretario Técnico CNO

Se adjunta lo anunciado.

Copia:

Dr. Javier Campillo Jiménez. Viceministro de Energía MINENERGÍA.
Dr. Carlos Adrián Correa. Director General UPME.
Dr. Juan Carlos Morales. Gerente CND.